



ODS 6, agua limpia y saneamiento:

Situación de Chile y el mundo

9, marzo de 2022

Autor

Pablo Morales Estay
Email: pmoralesestay@bcn.cl
Tel.: (56) 22701888
Nº SUP: 133769

Resumen

Garantizar el acceso a agua limpia y saneamiento es parte fundamental para evitar contagio y la propagación de enfermedades. Si bien el progreso en la materia ha aumentado en los últimos años, aún persisten importantes brechas, que obligan a duplicar los esfuerzos para poder alcanzar el objetivo al 2030. A nivel nacional, los buenos indicadores en el ámbito vislumbran el cumplimiento del ODS 6, sin embargo, la escasez hídrica y el manejo eficiente del recurso son los mayores desafíos en el corto y mediano plazo.

Introducción

El Objetivo N°6 de la Agenda 2030, busca “garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y saneamiento para todos”, junto con otras importantes materias relacionadas a la escasez del agua, la contaminación del mismo y su impacto en los ecosistemas acuáticos.

Si bien se ha logrado un progreso sustancial en las últimas décadas en cuanto a acceso, aún existen miles de millones de personas -principalmente de áreas rurales- que carecen de servicios básicos. De hecho, se estima que 3 de cada 10 personas en el mundo no tienen de acceso a agua potable y 6 de cada 10 carecen de un acceso seguro a saneamiento.

Esta situación no habla solo de la importante brecha en cuanto a cobertura, sino también de la mayor vulnerabilidad a contraer enfermedades y exposición a infecciones. Reflejo de ello son los cerca de 900 millones de personas que aún defecan al aire libre en el mundo y los alrededor de 4.000 millones de personas que carecen de inodoro o letrina en su vivienda.¹

Por otro lado, en cuanto al agua como recurso, se estima que su escasez afecta a más del 40% de la población mundial, una cifra que ha ido al alza producto del aumento demográfico y el sobreconsumo de algunas actividades. Ejemplo de esto es que aproximadamente el 70% de todas las aguas extraídas de los ríos, lagos y acuíferos en el mundo son utilizadas para el riego.

¹ Naciones Unidas, “Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento”. En: <http://bcn.cl/2y6kr>



Mientras que con respecto a la contaminación del agua, se calcula que más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se están vertiendo en los ríos o el mar sin tratamiento alguno, afectando los hábitats acuáticos y matando a 1.000 niños y niñas al día debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene y contaminación del agua.

ODS 6 a nivel internacional

En los últimos años, la proporción mundial que utiliza servicios de agua potable ha aumentado, pasando del 70% en 2015 al 74,3% en 2020. Sin embargo, a pesar de estos avances, millones de personas continúan sin acceso seguro de agua, lo que en un contexto de pandemia, significa que aproximadamente 2.300 millones de personas en todo el mundo –una de cada tres- no cuentan con una instalación básica para lavarse las manos con agua y jabón en sus hogares, mientras unas 670 millones no disponen de instalación alguna para llevarlo a cabo.²

Si bien existen regiones como Europa Occidental y Norteamérica, donde esta situación se encuentra prácticamente del todo cubierta, es África y gran parte de Asia donde –en promedio- aún no es posible garantizar el acceso de agua potable de manera segura, aunque dentro de las mismas subregiones, se pueden identificar importantes diferencias entre los países.

Por ejemplo, a nivel latinoamericano, México, Nicaragua, Guatemala, Perú, Ecuador, Paraguay y Colombia cuentan con un grado de avance intermedio que varía entre el 40-70% aprox. Mientras otros como Costa Rica (80,5%), Brasil (85,7%) y Chile (98,7%) lideran el progreso regional.³

Situación similar ocurre en cuanto al saneamiento. En los últimos años ha existido un importante progreso, que le ha permitido alcanzar un 55,5% (2020) en promedio de cobertura a nivel global. Sin embargo, mientras Europa Occidental y Norteamérica son las regiones con mejor desempeño general (por sobre el 90% de cobertura), los países de África y gran parte de Asia son los con progresos más desiguales. Mientras Bangladesh (16%), India (26,5%) y Tailandia (24%), cuentan con un bajo nivel de cobertura, destaca el progreso experimentado por China (64%) y Malasia (84%), al igual que lo visto en Japón (97%) y Corea del Sur (99%) quienes lideran la materia.⁴

Dentro de América Latina, el progreso también ha sido dispar y existen grandes diferencias en cuanto a los avances en saneamiento e higiene. Mientras Colombia, Ecuador, Argentina y Brasil se ubican entre el 20-40% de cobertura, otros como Bolivia (58%), México (60%) y particularmente Chile (90%), lideran los avances.⁵

En cuanto a la escasez del agua, se estima que es un desafío global que afecta a todos los continentes y que se ha agravado en los últimos años, precisamente en aquellas regiones con niveles altos o muy altos de escasez, como lo es África septentrional, Asia Central y Asia Occidental, donde aumentó en más del 2% en los últimos años.⁶

Sin embargo, la escasez también está impactando a regiones como América Latina que, a pesar de

² Naciones Unidas, “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021”. En: <http://bcn.cl/2vkbbr>

³ SDG Tracker, “SDG 6 Clean Water and Sanitation”. En: <https://sdg-tracker.org/water-and-sanitation>

⁴ *Ibíd.*

⁵ *Ibíd.* 3.

⁶ *Ibíd.* 2.



los abundantes recursos hídricos, países como Argentina, Brasil, Bolivia y Chile, han debido enfrentar temporadas de sequías que se han extendido por más de una década.

Para combatirla, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos es imperativo. Desde el 2015, a nivel mundial todos los sectores económicos han buscado mejorar su eficiencia en el uso del agua, en un 15% para las industrias, 8% en la agricultura y 8% en el sector de servicios. Sin embargo, se necesitan medidas más concretas para ahorrar agua y aumentar su eficiencia, sobre todo en industrias con un uso intensivo y regiones que ya sufren o se acercan a niveles de estrés por escasez por encima del 75%.

Para ello, muchos países han fortalecido las leyes de agua, desarrollado políticas relevantes y reforzado las instituciones. A nivel mundial, la tasa media de ejecución de la gestión integrada de los recursos hídricos aumentó del 49% en 2017 al 54% en 2020. No obstante, para poder abordar los desafíos a futuro, la tasa de progreso debería duplicarse, ya que a la fecha 129 países no lograrían el objetivo de gestión de los recursos hídricos al 2030.⁷

Chile y el ODS 6

Si bien nuestro país cuenta con un alto grado de cumplimiento del ODS 6, dado los buenos indicadores en materia de acceso a agua potable (98,77% en 2020) y saneamiento seguro (90,53% en 2020) -que hace que junto al ODS 1 y 4 sean los con mejor desempeño general- existen otras importantes materias como la gestión y la eficiencia del uso del agua que podrían comprometer su cumplimiento a futuro.⁸

La escasez de los recursos hídricos y el manejo sostenible de ellos, son uno de los mayores desafíos que enfrenta Chile, dada la gran sequía que afecta al país y que nos obliga a mejorar la eficiencia de su uso. A ello se agrega la necesidad de modernizar y entregar nuevas atribuciones a la institucionalidad ligada a la gestión del agua.

Reflejo de esta situación de escasez es que, a marzo de 2022, hay 22 decretos de escasez hídrica vigentes en 171 de las 346 comunas del territorio nacional, perjudicando a más de 1.3 millones de habitantes, especialmente de zonas rurales.⁹

De acuerdo al informe de pronóstico de la Dirección General de Aguas (DGA), el 2021 pasó a ser el décimo segundo año de déficit de precipitaciones con cifras cercanas al 75% entre las regiones de Atacama y Coquimbo, y cercanos al 50% en lugares como La Serena, San Felipe, Santiago y Curicó. Mientras la acumulación de nieve en cuencas como la del Choapa (-80%), Aconcagua (-72%) y Maipo (-64%) llegan a niveles críticos o extremos, como las cuencas de la región de Coquimbo, que registró una provisión inexistente y/o mínima (0 mm), impactando inevitablemente a los caudales y la recarga de acuíferos.¹⁰

El 2021 fue el año con más decretos de escasez desde la creación de esta herramienta en 2008, y la DGA debió implementar medidas extraordinarias como declarar a la Región de Los Ríos, por primera

⁷ Naciones Unidas, "Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021". En: <http://bcn.cl/2vkr>

⁸ SDG Tracker, "SDG 6 Clean Water and Sanitation". En: <https://sdg-tracker.org/water-and-sanitation>

⁹ DGA, "Decretos declaración zona escasez vigentes". En: <http://bcn.cl/2oezk>

¹⁰ DGA, "Pronóstico de caudales de deshielo Temporada de riego 2021-2022". En: <http://bcn.cl/2y8eq>

vez, en este estado o restringir los derechos de aprovechamiento de los agricultores del interior de la región de Valparaíso -por tercera vez en 44 años- para priorizar la recarga del embalse Los Aromos que abastece a comunas del Gran Valparaíso.

De acuerdo a la Organización Meteorológica Mundial, la falta de precipitaciones continuará extendiéndose el 2022, dado que el fenómeno de La Niña tenderá a intensificarse al menos hasta la temporada de otoño.¹¹

En paralelo a esta situación, en materia legislativa, a fines de enero de 2022 –y tras 11 años de tramitación– la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó la Reforma al Código de Aguas (Boletín 7543-12¹²) y la que se encuentra (marzo 2022) a la espera de ser aprobada por el Presidente de la República.

Entre sus modificaciones destaca que los derechos de aprovechamiento de agua ya no serán indefinidos, sino que temporales hasta 30 años, mientras que los derechos existentes continuarán vigentes, debiendo caducar por su no uso o no inscripción. También, se ampliaría la protección de las aguas en cualquiera de sus estados, prohibiendo construir derechos sobre glaciares, penalizando la especulación y el acaparamiento de los derechos de agua, aumentando el valor de las patentes e incluso caducando los derechos de no uso.

De igual manera, la reforma mejora el sistema de registro de agua quedando en manos del Conservador de Bienes Raíces y la Dirección General de Aguas (DGA) a través del Catastro Público de Aguas (CPA). Esta última, estará a cargo de un sistema de investigación y monitoreo permanente de cuencas y la creación de un plan estratégico de recursos hídricos con el fin de propiciar la seguridad hídrica del país.

La Reforma al Código de Aguas busca declarar el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano esencial e irrenunciable debiendo ser cautelado por el Estado, un avance muy relevante desde la perspectiva del ODS 6 y la sostenibilidad del recurso.

En esta línea, cabe mencionar que en el Congreso existen proyectos de ley en tramitación que buscan promover la protección y eficiencia del agua. Tal es el caso del Boletín 1405-12¹³, que modificar la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio ambiente, para incorporar como tipología del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, aquellos proyectos que usen agua; el Boletín 14545-07¹⁴, que busca modificar la Carta Fundamental para crear las autoridades regionales de gobernanza del agua y las cuencas; el Boletín 14575-06¹⁵, que modifica la Ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades, para agregar cuidados del agua en relación con las funciones de aseo, ornato y en ordenanzas ambientales municipales; entre otros proyectos.

Finalmente, es pertinente mencionar, que de acuerdo a la información levantada¹⁶, los nuevos

¹¹ OMM, “El Niño/La Niña hoy”. En: <http://bcn.cl/2y8cl>

¹² Cámara de Diputadas y Diputados, “Reforma el Código de Aguas”. En: <http://bcn.cl/2iirm>

¹³ Senado, “Boletín 1405-12”. En: <http://bcn.cl/2yg7k>

¹⁴ Senado, “Boletín 14545-07”. En: <http://bcn.cl/2yg7h>

¹⁵ Senado, “Boletín 14575-06”. En: <http://bcn.cl/2yg80>

¹⁶ El Programa Asia Pacífico de la BCN, dio revisión a las notas de prensa de los últimos dos años realizadas por los 90 nuevos parlamentarios del periodo 2022-2026.



parlamentarios del periodo legislativo 2022-2026 han manifestado en los medios de comunicación un interés transversal por la situación del agua en Chile. De este modo, los conceptos recurrentes mencionados son: derechos de agua, defensa del agua, nuevo código del agua, déficit hídrico y reutilización del agua. Quedando de manifiesto el interés tanto de senadores como diputadas y diputados, por la protección de los recursos a través de una ampliación de los derechos, junto con la promoción de la eficiencia ante el déficit hídrico actual.

Conclusiones

A nivel mundial es posible identificar que existen importantes brechas en cuanto al cumplimiento del ODS 6, las que incluso difieren mucho dentro de las mismas subregiones. La pandemia puso en relieve la importancia de maximizar los esfuerzos por garantizar el agua y la higiene a la hora de combatir el virus y otras infecciones, sin embargo, aún queda mucho trabajo e inversión por delante.

Si bien en Chile, el ODS 6 cuenta con importante progreso general, la escasez hídrica es uno de los mayores desafíos a la hora de materializar el objetivo y lograr la sostenibilidad. Para ello, el manejo eficiente de los recursos es parte de la solución, junto con el fortalecimiento de la normativa e institucionalidad asociada a su gestión.

En este ámbito, la reforma al Código de Aguas busca abordar aspectos estructurales y fundamentales como lo es el Artículo 5 que define a las aguas como un bien nacional de uso público, pero estableciendo que su “dominio y uso pertenece a todos los habitantes de la nación”, priorizando el consumo humano, y declarando el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano esencial e irrenunciable “que debe ser garantizado por el Estado”.¹⁷

En cuanto a la gestión del agua, la reforma también busca subsanar asuntos como la duración de los derechos de aprovechamiento, la protección del agua en general y combatir el acaparamiento, junto con mayores atribuciones a la DGA en materia de investigación y monitoreo.

En este ámbito la futura labor del Catastro Público de Aguas (CPA) será muy relevante a la hora de materializar una gestión integrada de los recursos hídricos, tal como recomiendan los organismos internacionales en la materia. Ello porque permitirá conocer con más detalles la cantidad de recurso disponible, mejorando la red existente de estaciones fluviométricas, pozos y lagos actualmente operada por la DGA.

¹⁷ Cámara de Diputadas y Diputados, “Reforma el Código de Aguas”. En: <http://bcn.cl/2iirm>